COLTUREES S.A.S.

COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

COLTUREES

COLTUREES SAS

Nit: 901673842-0 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FEC 85

CR 7 N 14-23 IBAGUE TOLIMA Tel. 3115915967

Adquiriente	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE INDEPORTES**	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	**NIT 809005065-6 Tels:2621620**	**Ago-04-2025**	**CREDITO Clientes nacionales**
Direccion	**CALLE 18 Nº 7-30 INTERLAKEN** Ibagué - Tolima	Vencimiento **Ago-14-2025**	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	0004	ALIMENTACION		8	42.00	19,907.41	836,111.11
2	0004	ALIMENTACION		8	48.00	27,777.78	1,333,333.33
3	0004	ALIMENTACION		8	42.00	27,777.78	1,166,666.67
4	0003	ALOJAMIENTO		19	7.00	252,100.84	1,764,705.88
5	0003	ALOJAMIENTO		19	14.00	252,100.84	3,529,411.77
6	0004	ALIMENTACION		8	84.00	19,907.41	1,672,222.22
7	0004	ALIMENTACION		8	84.00	27,777.78	2,333,333.33
8	0004	ALIMENTACION		8	70.00	27,777.78	1,944,444.44
9	0003	ALOJAMIENTO		19	12.00	166,386.55	1,996,638.65
10	0003	ALOJAMIENTO		19	12.00	252,100.84	3,025,210.08
11	0003	ALOJAMIENTO		19	4.00	320,168.07	1,280,672.27
12	0003	ALOJAMIENTO		19	4.00	252,100.84	1,008,403.36

OBSERVACIONES: *CONTRATO NO 767 LIGA DE LUCHA / CICLISMO DEL TOLIMA CICLISMO*

1- Alimentación 6 personas en las diferentes ciudades. Desayuno: fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada • 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua. Discriminación de desayunos por día: 9 de junio Cajicá 6 desayunos 10 de junio Cajicá 6 desayunos 11 de junio Girardot 6 desayunos 12 de junio Armenia 6 desayunos 13 de junio Andalucía valle 6 desayunos 14 de junio Chinchiná 6 desayunos 15 de junio Manizales 6 desayunos Nota: se informa que no fueron 2 deportistas, eran 8 en total, por lo tanto, se dieron 6 desayunos 2- Almuerzo: 1 proteína 250 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 180 gr, bebida jugo 200 ml (fruta natural sin azúcar añadidos) y porción de fruta 120 gr. Discriminación de almuerzos por día: 8 de junio Cajicá 6 almuerzos 9 de junio Cajicá 6 almuerzos 10 de junio Girardot 6 almuerzos 11 de junio Armenia 6 almuerzos 12 de junio Buga valle 6 almuerzos 13 de junio santuario 6 almuerzos 14 de junio Manizales 6 almuerzos 15 de junio Pereira 6 almuerzos Nota: se informa que

Total items : 12

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de Impuestos	Base	Impuesto
IVA 19.00%	12,605,042.01	2,394,957.99
INC 8.00%	9,286,111.10	742,888.90

Subtotal	21,891,153.11
Iva/Inc	3,137,846.89
TOTAL $	**25,029,000.00**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Autorización DIAN No.18764088044033 de Ene-30-2025 Vigencia: 24 meses Vence: Ene-30-2027 Rango: FEC 1-1000

Son: VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS mcte.

COLTUREES S.A.S.

COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

COLTUREES

COLTUREES SAS

Nit: 901673842-0 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CR 7 N 14-23 IBAGUE TOLIMA Tel. 3115915967

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FEC 85

Adquiriente	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE INDEPORTES	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809005065-6 Tels:2621620	Ago-04-2025	CREDITO Clientes nacionales
Direccion	CALLE 18 Nº 7-30 INTERLAKEN Ibagué - Tolima	Vencimiento Ago-14-2025	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL

no fueron 2 deportistas, eran 8 en total, por lo tanto se dieron 6 almuerzo
3- Cena: 1 proteína 220 gr, ensalada 100 gr, cereal, 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml (jugo de fruta natural sin azúcar añadidos). Discriminación de cenas por día: 8 de junio Cajicá 6 cenas 9 de junio Cajicá 6 cenas 10 de junio Girardot 6 cenas 11 de junio Armenia 6 cenas 12 de junio Andalucía valle 6 cenas 13 de junio Chinchiná 6 cenas 14 de junio Manizales 6 cenas Nota si se requiere se brindará la alimentación por carretera en las cenas de regreso. Nota: se informa que no fueron 2 deportistas, eran 8 en total, por lo tanto se dieron 6 cena
4- Alojamiento: una (1) habitación doble Alojamiento en acomodación doble, 1 habitación doble, cada habitación doble debe contar con cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener alimentos en la nevera, ni licor. Legalmente constituidos y con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). Nota: el servicio de alojamiento debe ser en la ciudad de salida según etapa. A 1.5 km de distancia de la salida de etapa los hoteles según día de competencia Descripción de acomodación noches 1 habitación doble 8 de junio Cajicá 1 habitación doble 9 de junio Cajicá 1 habitación doble 10 de junio Girardot 1 habitación doble 11 de junio Armenia 1 habitación doble 12 de junio Andalucía valle 1 habitación doble 13 de junio Chinchiná 1 habitación doble 14 de junio Manizales
5- Alojamiento: dos (2) habitaciones triples diferentes ciudades Alojamiento en acomodación triple, 2 habitaciones, para total de 4 personas, cada habitación triple debe contar con cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener alimentos en la nevera, ni licor. Legalmente constituidos y con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). Nota: el servicio de alojamiento debe ser en la ciudad de salida según etapa. A 1.5 km de distancia de la salida de etapa, El hotel debe ser el mismo lugar de las habitaciones triples. Descripción de acomodación noches: 2 habitaciones triples 8 de junio Cajicá 2 habitaciones triples 9 de junio Cajicá 2 habitaciones triples 10 de junio Girardot 2 habitaciones triples 11 de junio Armenia 2 habitaciones triples 12 de junio Andalucía valle 2 habitaciones triples 13 de junio Chinchiná 2 habitaciones triples 14 de junio Manizales Nota: se informa que no fueron 2 deportistas al evento, por lo tanto, no tomaron las habitacio

Total items : 12

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de Impuestos	Base	Impuesto
IVA 19.00%	12,605,042.01	2,394,957.99
INC 8.00%	9,286,111.10	742,888.90

Subtotal	21,891,153.11
Iva/Inc	3,137,846.89
TOTAL $	**25,029,000.00**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Autorización DIAN No.18764088044033 de Ene-30-2025 Vigencia: 24 meses Vence: Ene-30-2027 Rango: FEC 1-1000

Son: VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS mcte.

COLTUREES S.A.S.

COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

COLTUREES

COLTUREES SAS

Nit: 901673842-0 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CR 7 N 14-23 IBAGUE TOLIMA Tel. 3115915967

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FEC 85

Adquiriente	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE INDEPORTES	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809005065-6 Tels:2621620	Ago-04-2025	CREDITO Clientes nacionales
Direccion	CALLE 18 Nº 7-30 INTERLAKEN Ibagué - Tolima	Vencimiento Ago-14-2025	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL

nes triples, se dieron 2 habitaciones dobles.
LUCHA
6- Alimentación 14 personas Desayuno: fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada • 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua. Discriminación de desayunos por día: 10 de junio 14 desayunos por carretera 11 de junio 14 desayunos 12 de junio 14 desayunos 13 de junio 14 desayunos 14 de junio 14 desayunos 15 de junio 14 desayunos por carretera Nota: se informa que no fue 1 deportista, eran 15 en total, por lo tanto se dieron 14 desayunos
7- Almuerzo: 1 proteína 250 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 180 gr, bebida jugo 200 ml (fruta natural sin azúcar añadidos) y porción de fruta 120 gr. Discriminación de almuerzos por día: 10 de junio 14 almuerzos por carretera 11 de junio 14 almuerzos 12 de junio 14 almuerzos 13 de junio 14 almuerzos 14 de junio 14 almuerzos 15 de junio 14 almuerzos por carretera Observación: el almuerzo del 15 de junio solo se requerirá si el traslado la delegación desde Nariño, no ha llegado a la ciudad de Ibagué antes de las 1:00 pm Nota: se informa que no fue 1 deportista, eran 15 en total, por lo tanto se dieron 14 almuerzo
8- Cena: 1 proteína 220 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml (jugo de fruta natural sin azúcar añadidos). Discriminación de cenas por día: 10 de junio 14 cenas por carretera si es necesario o en el hotel 11 de junio 14 cenas 12 de junio 14 cenas 13 de junio 14 cenas 14 de junio 14 cenas por carretera Nota: se informa que no fue 1 deportista, eran 15 en total, por lo tanto se dieron 14 cena
9- Alojamiento: una (3) habitaciones sencillas municipio de Nariño departamento de Nariño. Alojamiento en acomodación sencilla, 3 habitaciones con cama doble individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener alimentos en la nevera, ni licor. Legalmente constituidos y con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). Descripción de acomodación noches: 3 habitaciones sencillas 10 de junio 3 habitaciones sencillas 11 de junio 3 habitaciones sencillas 12 de junio 3 habitaciones sencillas 13 de junio 1 habitación sencilla 14 de junio Nota: el servicio de alojamiento debe ser a 1.0 km de distancia de escenario de comp

Total items : 12

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de Impuestos	Base	Impuesto
IVA 19.00%	12,605,042.01	2,394,957.99
INC 8.00%	9,286,111.10	742,888.90

Subtotal	21,891,153.11
Iva/Inc	3,137,846.89
TOTAL $	**25,029,000.00**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Autorización DIAN No.18764088044033 de Ene-30-2025 Vigencia: 24 meses Vence: Ene-30-2027 Rango: FEC 1-1000

Son: VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS mcte.

COLTUREES S.A.S.

COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

COLTUREES

COLTUREES SAS

Nit: 901673842-0 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CR 7 N 14-23 IBAGUE TOLIMA Tel. 3115915967

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FEC 85

Adquiriente	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE INDEPORTES	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809005065-6 Tels:2621620	Ago-04-2025	CREDITO Clientes nacionales
Direccion	CALLE 18 Nº 7-30 INTERLAKEN Ibagué - Tolima	Vencimiento Ago-14-2025	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL

etencia coliseo de lucha municipio de Nariño Nota: se informa que no se tomo el alojamiento el día 14 de junio, porque salieron antes de la fecha.
10- Alojamiento: tres (3) habitaciones dobles municipio de Nariño departamento de Nariño Alojamiento en acomodación doble, 3 habitaciones dobles, cada habitación doble debe contar con cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener alimentos en la nevera, ni licor. Legalmente constituidos y con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). Descripción de acomodación noches: 3 habitaciones dobles 10 de junio 3 habitaciones dobles 11 de junio 3 habitaciones dobles 12 de junio 3 habitaciones dobles 13 de junio Nota: el hotel debe estar a 1.0 km de distancia de escenario de competencia coliseo de lucha municipio de Nariño
11- Alojamiento: Dos (2) habitaciones triples municipio de Nariño departamento de Nariño Alojamiento en acomodación triple, dos habitaciones, para total de 5 personas, cada habitación triple debe contar con cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener alimentos en la nevera, ni licor. Legalmente constituidos y con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). Descripción de acomodación noches: 1 habitación triple 10 de junio 1 habitación triple 11 de junio 1 habitación triple 12 de junio 1 habitación triple 13 de junio 1 habitación doble 10 de junio 1 habitación doble 11 de junio 1 habitación doble 12 de junio 1 habitación doble 13 de junio Nota: hotel a 1.0 km de distancia del coliseo de lucha, el hotel debe ser el mismo lugar de las habitaciones sencillas y dobles. Nota: se informa que no asistió 1 deportista al evento, por lo tanto, se dio una habitación triple y una doble.

Total items : 12

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de Impuestos	Base	Impuesto
IVA 19.00%	12,605,042.01	2,394,957.99
INC 8.00%	9,286,111.10	742,888.90

Subtotal	21,891,153.11
Iva/Inc	3,137,846.89
TOTAL $	25,029,000.00

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnologico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Autorización DIAN No.18764088044033 de Ene-30-2025 Vigencia: 24 meses Vence: Ene-30-2027 Rango: FEC 1-1000

Son: VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS mcte.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175038706

(415)7707212489984(8020) 000014117503870 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 3 8 4 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLTUREES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 N 14-23

42. Correo electrónico COLTUREES@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 9 1 5 9 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 0 1 1 1	8 2 3 0	2 0 2 3 0 1 1 1	7 9 1 1	7 9 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ SILVA CARLOS CALIXTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO